

Comunicado de prensa 040/2013

México, D.F., a 14 de agosto de 2013

Agiliza SAT trámites en aduanas, utilizando a la tecnología como aliada

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que ya está disponible para los pasajeros que ingresan a México, la opción para que llenen a través de internet, la [declaración de aduanas](#) antes de llegar al país.

Con esta medida, los pasajeros pueden ingresar a sat.gob.mx y llenar su declaración, imprimirla y entregarla al momento de cruzar la aduana a México, con lo que se evitarán molestias durante su arribo.

El llenado de la declaración de aduanas de manera electrónica es un primer paso que llevará a que, en un futuro cercano, no se tenga que imprimir la declaración, sino que bastará llenarla en internet y presentarla en la aduana a través de un dispositivo móvil.

Adicionalmente, a partir de este mes ya es posible pagar el excedente de franquicia con tarjetas bancarias de crédito y débito en las propias aduanas; a diferencia de antes, cuando solamente era posible hacer el pago en efectivo y en moneda nacional.

El pago a través de terminales hace aun más sencillo el tránsito en el recinto aduanal. Actualmente se tienen instalados 11 equipos operando en las Aduanas de Tijuana, AICM, Nuevo Laredo y Cancún, y en días próximos quedarán instalados 20 equipos más en 11 aduanas del país.

En una segunda etapa se tiene considerado dotar de 49 equipos adicionales y en una tercera se añadirán otras 102 terminales, con lo que se concluiría la dotación de los 182 puntos de arribo de pasajeros programados en este proyecto.

Este es un paso más con el cual el Servicio de Administración Tributaria está aprovechando la tecnología para fortalecer sus procesos y promover el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes con soluciones ágiles, sencillas y modernas.

--O--